

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Capital

MADRID

RESOLUCIÓN Nº 79 /CURSO 2019-2020

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-CAPITAL el día 18 de febrero 2020, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

SOLICITAR UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO PARA EL CEIP CARLOS V, MADRID

El CEIP Carlos V es un colegio de línea 2 situado en el distrito de Ciudad Lineal, con un total de 360 alumnos.

Cuenta con un administrativo compartido con el CEIP San Benito. Esto es claramente insuficiente por las especiales características del centro. A lo largo de este curso ha habido 75 matriculaciones en periodo extraordinario, 150 becas de libro y 140 becas de comedor. Además hay un número alto de familias que se van a lo largo de curso, lo que conlleva preparar más documentación. Todas estas tramitaciones implican una carga burocrática alta para una auxiliar administrativa compartida.

La directora ya ha solicitado dos veces un auxiliar administrativo a tiempo completo, uno el curso pasado (en el que tenían la misma problemática), y otro este curso, y se lo han denegado, argumentando que es lo que corresponde a ese número de alumnos, sin tener en cuenta todo el trabajo administrativo que conlleva para el centro y sus circunstancias particulares.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Personal exige que se dote de un auxiliar administrativo a tiempo completo al CEIP Carlos V de Madrid.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.


JUNTA DE
DOCENTE NO

En Madrid, a 18 de febrero de 2020

MADRID




CCOO




ANPE



CSIF



UGT



CGT